

AVISO UNICO

(Artículo 30 de la ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2023

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Licitación Pública No. **LP-002-2023**, cuyo objeto es: ***“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con cobertura total de repuestos, para los servidores, centro de cómputo, equipos de comunicación y centros de cableado.”***

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - Calle 28 No. 13 A 15, Bogotá D.C. Edificio Centro de Comercio Internacional. Teléfono 6067676 ext. 1876

2. DIRECCION, CORREO ELECTRONICO DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo atenderá a los interesados en el proceso de contratación y la presentación de documentos en desarrollo del proceso de contratación, se llevará a cabo a través de la plataforma transaccional SECOP II - www.colombiacompra.gov.co; atendiendo las reglas establecidas para el efecto en el documento complementario.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con cobertura total de repuestos, para los servidores, centro de cómputo, equipos de comunicación y centros de cableado.”

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE OFICIAL
81111800 o	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200 o	Mantenimiento y soporte de software
81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.1.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento de selección aplicable a este tipo de procesos es la **LICITACION PUBLICA**, teniendo en cuenta el objeto, naturaleza del contrato y la cuantía del proceso la cual supera los límites establecidos para la menor cuantía.

5. PLAZO ESTIMADO PARA EL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de julio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA - CRONOGRAMA:

La fecha y hora límites para la presentación de las propuestas serán las que se establecen en la plataforma transaccional SECOP II, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

Las ofertas se deben presentar a través de la plataforma transaccional de SECOP II.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial total del proceso de selección es la suma de hasta **TRES MIL TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.036.590.010)** IVA Incluido y demás impuestos, tasas y contribuciones que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como costos directos e indirectos y demás, distribuido en cada vigencia de la siguiente manera:

VIGENCIA	COSTO MENSUAL Incluido IVA		Mensualidad IVA Incluido	NÚMERO DE MESES	COSTO TOTAL Incluido IVA		Totales IVA incluido\$
	GESTIÓN GENERAL	DCE			GESTIÓN GENERAL	DCE	
2023	\$ 63.000.000	\$ 27.000.000	\$ 90.000.000	1	\$ 63.000.000	\$ 27.000.000	\$ 90.000.000
2024	\$ 64.890.000	\$ 27.810.000	\$ 92.700.000	12	\$ 778.680.000	\$ 333.720.000	\$ 1.112.400.000
2025	\$ 66.836.700	\$ 28.644.300	\$ 95.481.000	12	\$ 802.040.400	\$ 343.731.600	\$ 1.145.772.000
2026	\$ 68.841.801	\$ 29.503.629	\$ 98.345.430	7	\$ 481.892.607	\$ 206.525.403	\$ 688.418.010
VALOR TOTALES MAXIMOS :					\$ 2.125.613.007	\$ 910.977.003	\$ 3.036.590.010

Nota 1: El proponente debe tener en cuenta al momento de la estructuración de su oferta económica que ésta **no podrá superar el total del presupuesto oficial, ni por vigencia, ni el valor mensual del presupuesto oficial para cada vigencia fiscal**, so pena de **RECHAZO** de su oferta.

Nota 2: El valor final del contrato corresponderá a los valores de los servicios prestados efectivamente y recibidos a satisfacción por parte del supervisor durante el plazo de ejecución del contrato, sin superar el

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

valor del mismo.

Nota 3: Los valores ofertados se pactan a precio global, sin fórmula de reajuste o revisión de precios durante el plazo de ejecución del contrato.

7.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL PRESUPUESTO OFICIAL SE ENCUENTRA RESPALDADO ASI:

1. Para la vigencia **2023 (1 mes)**, se cuenta con:
 - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** 58223 del 2023-05-12
VALOR: Hasta por SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE **(\$63.000.000)**
RUBRO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)
UNIDAD EJECUTORA: 35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL
 - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** 6123 del 2023-05-02
VALOR: Hasta VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE **(\$27.000.000)**
RUBRO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)
UNIDAD EJECUTORA: 35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR
2. Para las vigencias **2024, 2025 y 2026 (31 meses de servicio):**

VIGENCIA	NÚMERO DE MESES	COSTO TOTAL Incluido IVA		Totales IVA incluido\$
		GESTIÓN GENERAL	DCE	
2024	12	\$ 778.680.000	\$ 333.720.000	\$ 1.112.400.000
2025	12	\$ 802.040.400	\$ 343.731.600	\$ 1.145.772.000
2026	7	\$ 481.892.607	\$ 206.525.403	\$ 688.418.010

Mediante radicado No. 2-2023-041426 de 8 de agosto de 2023, el Director General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizó cupo de Vigencias Futuras (2024-2025 y 2026) al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para gastos de Inversión que tienen por objeto *“hasta el mes de julio de 2026 el mantenimiento preventivo y correctivo, con cobertura total de repuestos, para los servidores, centro de cómputo, equipos de comunicación y centros de cableado”*.

8. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

A la presente Licitación Pública le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007- Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y demás normas legales vigentes que regulen la materia en conjunto

con las reglas previstas en el Pliego de Condiciones – SECOP II, documento complementario, las resoluciones y demás documentos que se expidan con ocasión del presente proceso licitatorio.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), se encuentran establecidos en el documento complementario - proyecto del pliego de condiciones, pliego definitivo y sus adendas en caso de que haya lugar y en la Plataforma Secop II.

En relación con la capacidad técnica, tener en cuenta lo establecido en el Anexo Técnico correspondiente, la experiencia mínima requerida del proponente que será verificada en el RUP o certificaciones correspondientes (proponentes extranjeros no obligados a RUP), Criterios de sostenibilidad ambiental y demás aspectos de conformidad con el documento complementario al proyecto del pliego de condiciones, del pliego definitivo y sus adendas en caso de que haya lugar y en la Plataforma Secop II.

10. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el documento de “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, publicado en el Portal <http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente>, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	No	Si
	México	Si	Si	No	Si
	Perú	Si	Si	No	Si
Canadá		Si	Si		Si
Chile		Si	Si	No	Si
Corea		Si	Si	No	Si
Costa Rica		Si	Si	No	Si
Estados Unidos		Si	Si	No	Si
Estados AELC		Si	Si	No	Si
México		Si	Si	No	Si
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	Si	Si	No	Si
Unión Europea		Si	Si	No	Si
Israel		Si	Si	No	Si
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	No	Si

11. LIMITACION A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección, **NO** es susceptible de ser limitada a Mipymes, teniendo en cuenta que supera el umbral establecido para convocatorias limitadas.

Proyectó: Mauricio Arias Arias

Revisó: Claudia Marcela Pinilla Pinilla